

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2261**      *LOBELVIA INVERSIONES, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*LOBELVIA VIVIENDAS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que el socio único de LOBELVIA INVERSIONES, S.L.U., mediante el procedimiento previsto en el artículo 49 de la LME, ha aprobado con fecha 18 de abril de 2022, la operación de fusión en virtud de la cual LOBELVIA INVERSIONES, S.L.U. absorberá a LOBELVIA VIVIENDAS, S.L.U. adquiriendo la primera por sucesión universal la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, la cual se extinguirá sin liquidación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro del acuerdo en virtud del cual se aprueba la fusión y a obtener los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

En Madrid, 5 de mayo de 2022.- Norbel Inversiones, S.L., debidamente representado por D. Javier López-Belmonte Encina, administrador único de Lobelvia Inversiones, S.L.U. y Lobelvia Viviendas, S.L.U.

ID: A220017397-1